



Ayuntamiento de Marchena

ACTA N.º 1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA) Y DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES MECOMAR S.L.Y SODEMAR S.L.U.

FECHA: 30 de julio de 2024.

HORA COMIENZO: 11:00 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Edificio Sodemar, sito en C/ Albañilería, n.º 7 de Marchena.

ASISTENTES:

Presidente: D. Antonio Osuna Caro. Interventor del Ayuntamiento de Marchena.

Vocales: D. David Rodríguez Gusano. Subinspector de la Policía Local de Marchena.

D. José Luis Romero Blanco, Jefe Servicio de Atención Preferente a Colectivo del Ayuntamiento de Sevilla.

Secretaria: Dña. María del Carmen Simón Nicolás. Secretaria General del Ayuntamiento de Marchena.

En el Salón de actos del Edificio Sodemar, sito en calle Albañilería n.º 7 de Marchena, en la fecha y hora al comienzo indicados, se reúnen quienes previamente se han relacionado, al objeto de proceder a la constitución del Tribunal que ha de regir el proceso selectivo para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Marchena y de las Sociedades municipales Mecomar S.L. y Sodemar S.L.U., y que fueron nombrados por Resolución de Alcaldía número 2327/2024 de fecha 03/07/2024.

El referido proceso selectivo se encuadra en la oferta de empleo público que fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 1393/2022, de 16 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 117 de 24 de mayo de 2022, y que fue objeto de corrección de errores materiales mediante Resolución de Alcaldía número 3455/2022, de fecha 5 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 285 de fecha 12 de diciembre de 2022.

Los miembros asistentes declaran constituido el Tribunal que ha de proceder al proceso selectivo para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, manifiestan que no concurren en ellos los motivos de abstención recogidos en el art. 23

Código Seguro De Verificación	fopYPw3uRcV+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/11/2024 14:06:24
	Antonio Osuna Caro	Firmado	12/11/2024 13:24:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fopYPw3uRcV+acTtMTK0xA==		





Ayuntamiento de Marchena

de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y muestran su conocimiento y conformidad con las Bases que van a regir los criterios de valoración, y que fueron aprobadas mediante las siguientes Resoluciones:

- Resolución de Alcaldía número 3457 de fecha 05/12/2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 285 de fecha 12/12/2022, de aprobación de bases y convocatoria de los procesos selectivos para la provisión de plazas en la plantilla de personal funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, resolución que fue objeto de corrección de errores materiales mediante Resolución de Alcaldía número 3555/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 294 de fecha 22/12/2022.

- Resolución de Alcaldía n.º 3458/2022 de fecha Fecha 05/12/2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 285 de fecha 12/12/2022, de aprobación de bases y convocatoria de los procesos selectivos para la provisión de plazas en la plantilla de personal laboral, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, resolución que fue objeto de corrección de errores materiales mediante Resolución de Alcaldía n.º 3556/ 2022 de fecha 19/12/2022, publicada en el BOP de Sevilla n.º 294 de fecha 22/12/2022.

Seguidamente, el Tribunal acuerda iniciar el proceso selectivo en la presente sesión comenzando a comprobar los **listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as** de los procesos selectivos, elaborados por la Unidad de Recursos Humanos, teniendo en cuenta los requisitos de documentación relacionados en las citadas bases y diferenciando dichos listados en cuatro categorías al objeto de hacer el proceso más dinámico, y que se relacionan a continuación:

- Listado de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as plazas Funcionarios/as de carrera, niveles A1 Y C1, concurso de méritos, aprobado por Resolución n.º 3990/2023, de fecha 13/12/2023 del Concejal delegado de Recursos Humanos, publicada en el BOP de Sevilla n.º 290 de fecha 18/12/2023, y posterior corrección mediante Resolución n.º 4186/2023 de fecha 26/12/2023, publicada en el BOP de Sevilla n.º 298 de fecha 28/12/2023.

- Listado de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as de trabajadores/as de Empresas municipales, aprobado por Resolución n.º 3987/2023 de fecha 13/12/2023, publicada en el BOP de Sevilla n.º 290 de fecha 18/12/2023.

- Listado de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as de trabajadores/as del Servicio de Ayuda a Domicilio, aprobado por Resolución n.º 3985/2023 de fecha 13/12/2023, publicada en el BOP de Sevilla n.º 290 de fecha 18/12/2023.

- Listado de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del resto de categorías de trabajadores/as, aprobado por Resolución n.º 3989/2023 de fecha 13/12/2023, publicada en el BOP de Sevilla n.º 290 de fecha 18/12/2023.

Código Seguro De Verificación	fopYPw3uRcV+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/11/2024 14:06:24	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	12/11/2024 13:24:46	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fopYPw3uRcV+acTtMTK0xA==			



Ayuntamiento de Marchena

Dicha acta se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la web municipal (www.marchena.es) en el apartado “ OEP Estabilización de Empleo Temporal”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día de la fecha, extendiéndose el presente acta para constancia de todo lo acordado, que previa conformidad de todos los miembros del Tribunal por unanimidad, firman el Presidente del Tribunal, conmigo la Secretaria, que doy fe.

Código Seguro De Verificación	fopYPw3uRcV+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/11/2024 14:06:24	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	12/11/2024 13:24:46	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fopYPw3uRcV+acTtMTK0xA==			